



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/101**, denominada **VESTUARIOS Y UNIFORMES** solicitado por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Alma Lilia Michel Díaz**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron siete licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

1.- ¿Se nos puede proporcionar el diseño de cada prenda y los logos que llevará?
Favor de sujetarse a disposiciones establecidas en bases.

2.- ¿Cuál es la composición solicitada para la partida número 1?
La composición para la partida número 1 (Entiéndase por partida 1 lo siguiente): "BATA INDUSTRIAL MANGA CORTA, CORTE AMPLIO, CON 3 BOLSAS EN FORMA DE PARCHE UNA SUPERIOR EN FRENTE IZQUIERDO Y DOS INFERIORES, ABERTURA A LOS COSTADOS PARA ACCESO AL PANTALÓN, COLOR AZUL, LOGOS SEGÚN DISEÑO ANEXO"
La composición es: 100% Polyester

3.- ¿La convocante aceptaría una proposición con características superiores para todas las partidas?
Favor de sujetarse a disposiciones establecidas en bases.



**Administración
e Innovación**

**Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/101
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"**

Adquisiciones
Administración e Innovación

4.- Solicitamos de la manera más respetuosa que la convocante aclare la siguiente información, ¿cuál es el color requerido para las partidas 8,10 y 13?

Para la Partida 8, (Entiéndase por partida 8 lo siguiente) "CHAMARRA 100% POLIESTER DE ALTA VISIBILIDAD COLOR NEON, FRENTE DE DOZ PIEZAS CON 2 BOLSAS LATERALES EN FORMA DE VIVO, CIERRE HASTA EL CUELLO Y CUELLO ALTO. CINTA REFLEJANTE DE 2" COSIDO A LA ALTURA DEL PECHO QUE RECUBRE TODA LA PRENDA Y A LA MISMA ALTURA EN MANGAS. FORRO DE POLAR, PUÑOS CON DOBLADILLO, FALDON RECTO, CON LOGOS INSTITUCIONALES"

NOTA: El color de la presente Partida fue modificado con base en el diseño original a petición del Área Requiriente siendo el color requerido Naranja Fosforescente y a su vez en el material de los logos se deberán entregar bordados, haciendo caso omiso a lo establecido en las características del archivo digital. Dicho lo anterior la entrega de muestras de esta partida se deberá hacer con la modificación antes mencionada para su validez.

Para la partida 10, (Entiéndase por partida 10 lo siguiente) "CHAMARRA PARA VIGILANTE, 100% POLIESTER, CON FORRO POLAR, CUELLO SPORT, 2 BOLSAS LATERALES EN FORMA DE VIVO, PUÑO CON ELASTICO Y CIERRE AL FRENTE HASTA EL CUELLO, CON LOGOS INSTITUCIONALES"

El color requerido es: Negro

Para la partida 13 (Entiéndase por partida 13 lo siguiente) "GORRA CHANCHOMON, CILINDRICO, MILITAR, 100% ALGODÓN, VISERA CORTA, CURVA Y AL TONO DE LA GORRA, BROCHE VELCRO O CERRADA CON RESORTE."

NOTA: El color de la presente Partida fue modificado con base en el diseño original a petición del Área Requiriente siendo el color requerido Verde Militar.

5.- ¿Qué tipo de composición se solicita para las partidas 23, 24?

La composición de tela para las partida 23: (Entiéndase por partida 23 lo siguiente) " PANTALÓN DE TRABAJO PARA CABALLERO, COLOR BEIGE, CORTE CLÁSICO CON AMPLITUD DE TALLAS PARA UN ALCANCE OPTIMO A SUS MEDIDAS, BOLSILLOS TRASEROS TIPO PARCHE, AMPLIO BOLSILLO LATERAL IZQUIERDO CON TAPA Y SE CIERRA POR MEDIO DE VELCRO, BOLSAS COSTADOS DERECHO PORTA HERRAMIENTAS, COSTURAS DOBLES EN CADENETA EN UNIONES INTERNAS Y LATERALES, POQUETÍN DE BOLSILLOS DELANTEROS EN TELA RESISTENTE, COLOR BLANCO, TEJIDO CONFECCIONADO EN GABARDINA ULTRA RESISTENTE OPTIMA RESISTENCIA/DURABILIDAD Y CONFORT, RESISTENCIA AL LAVADO EN MÁQUINA, RESISTENCIA A RAYOS SOLARES Y TRASPIRACIÓN, LOGOS SEGÚN DISEÑO ANEXO"

NOTA: La composición requerida es Tipo dickies es Gabardina de trabajo 65 % poliéster/ 35 % algodón, el color de la presente Partida es con base en el diseño digital siendo el color requerido Caqui.



Administración
e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/101
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"

Adquisiciones
Administración e Innovación

La composición de tela para la partida 24: (Entiéndase por partida 24 lo siguiente) " PANTALÓN DE TRABAJO PARA DAMA, COLOR BEIGE, CORTE CLÁSICO CON AMPLITUD DE TALLAS PARA UN ALCANCE OPTIMO A SUS MEDIDAS, BOLSILLOS TRASEROS TIPO PARCHE, AMPLIO BOLSILLO LATERAL IZQUIERDO CON TAPA Y SE CIERRA POR MEDIO DE VELCRO, BOLSAS COSTADOS DERECHO PORTA HERRAMIENTAS, COSTURAS DOBLES EN CADENETA EN UNIONES INTERNAS Y LATERALES, POQUETÍN DE BOLSILLOS DELANTEROS EN TELA RESISTENTE, COLOR BLANCO, TEJIDO CONFECCIONADO EN GABARDINA ULTRA RESISTENTE OPTIMA RESISTENCIA/DURABILIDAD Y CONFORT, RESISTENCIA AL LAVADO EN MÁQUINA, RESISTENCIA A RAYOS SOLARES Y TRANSPIRACIÓN, LOGOS SEGÚN DISEÑO ANEXO"

NOTA: La composición requerida es Tipo dickies es Gabardina de trabajo 65 % poliéster/ 35 % algodón, el color de la presente Partida es con base en el diseño digital siendo el color requerido Caquí.

NOTA ACLARATORIA: En el caso de las prendas que se presenten repetidas por dependencias se deberá presentar una sola prenda con el logotipo bordados de las todas las dependencias a las que correspondan.

En el caso de la partida 22 entiéndase por Pantalón de Mezclilla con forro interno YOMPA no se entrega diseño digital para su elaboración, por lo cual bastará con presentarlo físico sin ningún tipo de logotipo para su validez.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes en representación de la Contraloría Ciudadana	
Alma Lilia Michel Díaz en representación del área requirente.	

Licitantes

Jonathan Alejandro Jaime Castañeda Meraky, SA de CV	
ERILIO LOPEZ GARCIA CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION SA. DE CV.	
José Francisco Virgen Lévano Publicidad Textil, SA. de CV.	

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/101
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

GABRIELA SERGIO BARBA ARMANDO SERGIO GARCIA	
TEORO GABRIEL JAIRES PERRO COMETEC, SA DE CU	
Carlos Risco Telloz HPM REPRESENTACIONES S DE RL DE CV	
ALEXANDRO ORLANDO RODRIGUEZ SIDNEY DENISSE ARCEAGA GALLO	